



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 20 de noviembre de 2024

VISTO el Expediente N° MED-E-90274-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de bolsín, destinado al traslado de documentación entre las mesas de entradas y salidas de las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, dependientes del Ministerio de Educación.

Que obra la Disposición D.G.A.F. N° 84/2024, mediante la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa N° 86/24 - RAF 521.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través del INFORME 4088/2024 el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 86/24 - RAF 521 a la firma “EXPRESS CARGAS S.R.L.” C.U.I.T. N° 30-71412279-3, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIEN MIL CON 00/100 (\$ 2.100.000,00); por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación”.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 – Anexo II y su modificatorio N° 565/23, la Resolución M.E. N° 148/24, y las O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 1164/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 86/24 - RAF 521, referente a la contratación de bolsín, destinado al traslado de documentación entre las mesas de entradas y salidas de las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, dependiente del Ministerio de Educación, a la firma “EXPRESS CARGAS S.R.L.” C.U.I.T. N° 30-71412279-3, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIEN MIL CON 00/100 (\$ 2.100.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 012EDU, U.G.C. EDU012, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
P.S.

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N° **0157** /2024.-

CORVALAN
Ciro Fernando
Firmado digitalmente por
CORVALAN
Ciro Fernando
Fecha: 2024.11.20 13:41:29
-03'00"